

“Acumula Pesos Mi Club con Dcanje y obtén un 10% de bonificación”

En Santiago de Chile, a 19 de agosto de 2024, entre la sociedad DCANJE S.p.A., Rol Único Tributario número 76.339.081-0, en adelante indistintamente “Dcanje” y WALMART CHILE S.A., Rol Único Tributario número 76.042.014-K, través de su programa de fidelización Mi Club Lider, en adelante indistintamente “Walmart”, han generado una campaña que se desarrollará y se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases, términos y condiciones, en adelante indistintamente las “Bases”:

1. Objeto:

La dinámica tiene por objeto beneficiar a clientes inscritos y no inscritos en el programa Mi Club, al realizar el canje de “Puntos Dcanje” por “Voucher Giftcard de Pesos Mi Club” a través del sitio (<http://www.apprecio.cl>), durante la vigencia de la campaña. Los Clientes podrán obtener Pesos Mi Club según el detalle expresado en la siguiente cláusula y recibir una bonificación adicional del 10% en Pesos Mi Club. Los Pesos Mi Club acumulados al momento de canjear serán cargados a la cuenta asociada al RUT del beneficiario que se indicó en el momento de generar el canje y la nominación.

2. Acumulación:

La acumulación consiste en canjear “Puntos Dcanje” por “Voucher Gifcards de Pesos Mi Club”. En dicha acumulación, se cargará un 10% adicional de Pesos Mi Club. La acumulación es intransferible y no será canjeable por dinero o en alguna otra especie.

Para canjear los Pesos Mi Club en supermercados Lider y Express de Lider, los clientes deberán comprar dictando su RUT y presentando su Cédula de Identidad vigente en caja. Los Pesos Mi Club se pueden complementar con cualquier medio de pago. El Monto mínimo de canje es de 2.000 (dos mil) Pesos Mi Club.

Para canjear los Pesos Mi Club en lider.cl/supermercado y Lider App, se deberá ingresar con el correspondiente usuario y clave. Al momento del pago, se deberá seleccionar “Pesos Mi Club” y complementar con cualquier medio de pago en caso de ser necesario.

El Monto mínimo de canje de puntos Dcanje por Pesos Mi Club será de 5.000 puntos Dcanje, equivalentes en la campaña a 5.500 Pesos Mi Club (incluido el 10% adicional).

La acumulación se verá reflejada en un máximo de plazo de 48 horas hábiles para reflejar el monto en el saldo del cliente.

3. Requisitos para acumular:

Los participantes de la presente campaña deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser personas naturales mayores de 18 años;
- b. Ser residentes en Chile;
- c. Estar inscrito en <http://www.apprecio.cl>

4. Vigencia:

La presente campaña tendrá vigencia únicamente en la República de Chile durante el periodo que va desde el 26 de agosto de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive, en adelante indistintamente el “Plazo”.

5. Protección de Datos Personales:

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes a partir de su interacción en la campaña, en adelante indistintamente los “Datos”, serán almacenados en las bases de datos de Dcanje y Mi Club Lider de Walmart para poder administrar y organizar la acumulación, cómo para ejercer acciones de marketing directo.

Por el hecho de participar en esta campaña, los participantes aceptan y autorizan a Dcanje y Walmart para que sus datos puedan ser utilizados de acuerdo con las políticas de privacidad de Dcanje y Walmart respectivamente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.

6. Condiciones Generales y Particulares:

- a. Toda materia relativa a la campaña se registrá exclusivamente por las presentes Bases.
- b. Las presentes Bases de la campaña serán publicadas en la sección de la alianza “Mi Club Lider” en el sitio web <http://www.miclublader.cl>
- c. Dcanje y Walmart se reservan el derecho de interpretar las presentes Bases, de modificarlas o de terminar anticipadamente la alianza, dando en su caso, la debida comunicación a los Participantes en la misma página web <http://www.miclublader.cl> u otro mecanismo que estime conveniente, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de estos ni de terceros.
- d. Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por Dcanje y Walmart, y sus decisiones serán inapelables.
- e. Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza de la presente alianza.
- f. La participación en la campaña está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por Dcanje y Walmart. Todo abuso de los derechos de este, toda conducta contraria por parte de los participantes en menoscabo de los intereses de Dcanje y Walmart podrá resultar en la anulación de la acumulación.

En definitiva, el solo hecho de participar en la campaña y/o recibir los premios, implica para los Participantes, la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que Dcanje y Walmart los aspectos de la campaña serán definitivas e inapelables.

7. Solución de Controversias:

Para todos los efectos a que haya lugar, serán competentes los Tribunales de Justicia de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile.